

GACETA

ESTRAORDINARIA

MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 1827.-17º.

PARTE OFICIAL

El comandante jeneral del Cauca ha remitido por extraordinario los siguientes documentos, de que hasta ahora damos cuenta al público en la Gaceta, porque para no perder tiempo se pasaron al congreso oriñinales.

República de Colombia-Comandancia jeneral-Cuartel jeneral-Montecristi 6 de abril de 1827.-S. S. de la ilustre municipalidad de Guayaquil-Con esta fecha digo al sr. jefe superior del distrito lo siguiente:

“República de Colombia-Comandancia jeneral-Cuartel jeneral en Montecristi 6 de abril de 1827-Sr. jefe superior jeneral de brigada José Gabriel Perez: He desembarcado en esta provincia con los batallones Vencedor, Caracas, i Araure; i el comandante jeneral José Bustamante desembarcó en Paita con el batallon Rifles, dos compañías de Caracas, i el 4.º escuadron de Husares: V. S. debe estar bien convencido que el movimiento que hizo esta division el 26 de enero en el Perú, no ha tenido otro objeto que manifestar à los pueblos de Colombia, que esta division mil veces se sacrificarà por su libertad, i la de sus hermanos, i jamas permitirá queden burlados sus sacrificios. La misma razon que tuvo la division en el Perú para separar de sí, tanto al sr. jeneral Lara, como à los demas jefes, existe respecto de las facultades extraordinarias de V. S. i demas jefes comprometidos en el plan de formar el grande imperio de las republicas, Colombia, Perú i Bolivia, i la que ultimamente observa en Colombia, nos ha hecho convencer, que S. E. el jeneral BOLIVAR en el dia, no piensa en la felicidad de los pueblos, que tantos sacrificios han hecho por la libertad bajo su direccion: de estos pueblos en que su nombre era tan respetado como adorado, i solo piensa en el horrible plan de esclavizarlos, como lo indica claramente la constitucion boliviana. Esta division es compuesta de ciudadanos de todos los pueblos de la República i à nombre de ellos digo à V. S. que solo de un modo prescindiremos del grande sentimiento que tenemos respecto de la conducta observada por S. E. i es,

que se presente ante el congreso de la República, como simple ciudadano, dé cuenta de su conducta en el Perú; pues à él pasó como un jeneral auxiliar, enviado por nuestro gobierno; i entonces este paso le hará aparecer ante nosotros aun mas digno de mandarnos, que el derecho que le ha dado la fortuna en la guerra de nuestra independencia: interim que logramos esta satisfaccion la division no conoce otra autoridad lejitima en estos departamentos que sus cabildos: como colombianos han elegido estos departamentos para existir, i como soldados de la libertad, han jurado sostenerlos en actitud que puedan manifestar francamente su opinion à la faz del mundo entero: V. S. que tantos sacrificios ha hecho por la libertad de estos pueblos, que conoce mejor que nadie los horrores de una guerra civil: la justicia que acompaña à esta division en su marcha, à V. S. le hago responsable ante el lejitimo gobierno de Colombia, siempre que no se separe V. S. de este distrito, con los demas jefes comprometidos en el plan de corona, i pretenda con inútiles esfuerzos contrariar la opinion de estos pueblos. Antepongo a V. S. para evitar el perder tiempo en contestaciones, que nada contendrà la marcha de la division, hasta lograr ver los departamentos del Sur, libres de toda autoridad que no sea sospechosa. Tambien le protesto à V. S. dando de fiadora à la misma division, que estos departamentos seràn mantenidos en el mejor orden, i prontos à constituirse bajo la forma de gobierno que determine el congreso; i en comprobante de esta verdad, doi parte à S. E. el vicepresidente, acompañándole copias de estas comunicaciones, i manifestándole estos mismos sentimientos por conducto del capitan Bernardo Plaza, alcalde 1.º municipal de este canton, que marcha cerca del gobierno con este objeto.

En esta provincia ha tenido la division la acogida que debe suponer V. S. la misma que tendra en esa capital, i en todos los pueblos de Colombia: recuerdo à V. S. la suerte de Iturbide, é igualmente, que los colombianos que componen esta division, hace mucho tiempo que han

jurado ser libres, ò no existir: recuerde V. S. tambien cuan descabellada era para los mandatarios españoles nuestra pretension de ser libres; mas ella se ha realizado. Quiera Dios, que jamas se diga que un colombiano ha traicionado su patria; i asi es que, espera esta division ver llegar mui pronto el dia, no solamente en que nos consolidemos, sino el en que S. E. el LIBERTADOR, apareciendo el modelo de los mejores ciudadanos, mediante el paso indicado, sea la gloria eterna de Colombia: la de conservar como su digno hijo al americano que aparece mas lleno de laureles en toda la época de nuestra revolucion.-Estos son sr. jefe superior, los sentimientos de la division.-Dios guarde à V. S.-El comandante jeneral.-Juan Francisco Elizalde. Yo desearia que el sr. jefe superior, el sr. intendente, i demas jefes que han sido los móviles para las actas de dictadura que se han puesto en esta ciudad tuviesen la prudencia de separarse de este departamento, i que la municipalidad como lejitimo representante del pueblo, nombre al intendente que fuese de su satisfaccion: que se rijese el departamento por nuestra constitucion, i en caso de quererse quedar en él algunos de estos jefes, no sea con otra representacion que la de simple ciudadano, pues la division conoce, que los mejores republicanos han sido alucinados con el proyecto de constitucion de Bolivia, i aun le han dado impulso, persuadidos que en ello consistia la seguridad i libertad de la República. La division no conoce otros enemigos que los que se opongan à la libertad de sus hermanos. La division respetará i obedecerà las órdenes del intendente electo por la municipalidad, como hà respetado i obedecido hasta el dia las órdenes de su lejitimo gobierno. Con este motivo, tengo el honor de ofrecer por mi conducto à esa ilustre municipalidad los sentimientos de respeto, i consideracion que alientan, respecto de ella, los individuos que componen la division de mi mando. Dios guarde à V. S.-El comandante jeneral.

Juan Francisco Elizalde.

República de Colombia, estado mayor del departamento. - Guayaquil 16 de abril de 1827 - 17.º Al sr. jefe político municipal de este canton. - He considerado que jamás ejercería la influencia del empleo de que estoi encargado, de un modo mejor, ni mas digno de un pueblo libre, que cuando hiciese conocer á la fuerza armada, que su formidable poder lo ha recibido para indemnizar las libertades públicas.

Guayaquil por su propia conciencia i la opinion jeneral, estaba oprimido en su opinion, cuando necesitaba pronunciarla en todo el lleno de los libres. La tercera division auxiliar al Perú ha tocado sus playas, para romperle las cadenas; pero las autoridades que ejercian el mando, fascinaban al pueblo con ideas absolutamente contrarias á la libertad del proyecto:

En este conflicto ha sido preciso hacer un esfuerzo en auxilio de su opinion oprimida, y la fuerza armada de la guarnicion se ha prestado gustosa á este saludable objeto.

Guayaquil es libre. El ilustre cuerpo municipal que tiene una parte de su representacion, debe inmediatamente escuchar sus votos, para que en ningun tiempo se diga que la trasformacion se ha hecho por solo el impulso de la fuerza. Desde este momento la fuerza pública solo se reconoce con actividad para cumplir las órdenes que reciba de las autoridades que se constituyan popularmente. En esta misma es la idea de la 3.ª division auxiliar al Perú, como lo verá V. S. por las comunicaciones de su jeneral, que tengo el honor de incluirle, para que en su intelijencia resuelva el ilustre cuerpo municipal lo que corresponda á la conservacion del orden público. Dios guarde á V. S. El coronel jefe *A. Elizalde*.

ACTA.

De la ilustre municipalidad de Guayaquil, y documentos en que se apoya la eleccion de un jefe para la administracion política i militar del departamento.

En la ciudad de Guayaquil á 16 de abril de 1827 años: reunidos en la sala capitular los ss. que componen el cuerpo municipal, se leyó un oficio dirigido por el sr. jefe del estado mayor, anunciando que en la madrugada de este dia la fuerza pública prestó su apoyo á los votos del pueblo, sobre evitar todo choque con la tercera division auxiliar al Perú, que ha desembarcado, en parte, en las playas de Manabí. Asi mismo indicaba la necesidad de que reuniese esta corporacion para elegir un jefe de la administracion departamental, respecto de que las autoridades nombradas por el ejecutivo de Colombia, ejercian facultades inconstitucionales, que vejaban i oprimian las libertades públicas; segun asi tambien lo espresaba el sr. comandante jeneral de la espresada tercera division, en nota oficial que dirijió á esta ilustre corporacion, datada en Montecristi á seis de los corrientes. Considerando la municipalidad que el pueblo sufriria todos los horrores de una guerra intestina, si se llevase al cabo el proyecto de sostener las espresadas autoridades: que por actas anteriores habido este departamento la reforma de la constitucion, porque practicamente ha tocado en la penuria á que le reducia la administracion central: que en la presente crisis nada sería mas ominoso al pais, que pasar por alto estos poderosos motivos de interes público, i de felicidad i paz social: resolvió la reunion de una asamblea parroquial, en la que el pueblo manifestó que habiendose verificado la trasformacion de un modo pacífico, i que carece de ejemplo, en que ninguna de las autoridades anteriores, ninguno de los jenerales de la República ni persona de ninguna clase han recibido la menor vejacion; i sin embargo esas mismas autoridades han desamparado la capital, i dejado al pueblo acéfalo; parecia indispensable que la

corporacion procediese sin perdida de momento á nombrar el respectivo jefe de la administracion, que reuniendo el poder civil i militar, proveyese á la conservacion del orden público: que al mismo tiempo consideraba el pueblo un deber suyo, pedir al cuerpo municipal que á los ss. coronel Antonio Elizalde i teniente coronel graduado Rafael Merino, se les promoviese á los asensos inmediatos, en manifestacion remuneratoria del servicio remarcable que han hecho á la patria, salvandola de los horrores de la guerra civil que á espensas de inmensos sacrificios la amenazaban por momentos. En seguida la corporacion deseando seguir la marcha de los gobiernos libres, consultó al mismo pueblo que persona consideraba idonea para ejercer las funciones de la administracion departamental en los ramos político i militar, i por un acto aclamatorio repetido i uniforme, se pronunció el pueblo por el Ilustrisimo sr. gran mariscal d. José de Lamar, fundando la eleccion en las virtudes, crédito i orijen del espresado sr. En su consecuencia, el cuerpo municipal lo eligió por tal jefe de la administracion política i militar de todo el departamento, i decidió pasase una comision compuesta de los ss. alcaldes, i un municipal, á ponerlo en noticia de S. S.; pero el pueblo llevando adelante el entusiasmo de su propuesta, pasó reunido i en el mejor orden con la comision municipal á casa del sr. gran mariscal, para obligarle á que tomase el mando, sin admitirle ninguna excusa. Con las mismas aclamaciones de todo el pueblo, fué introducida su señoria en el salon municipal, i habiendo perorado á la asamblea sobre su reconocimiento á este honorífico acto de ilimitada confianza, adujo los motivos que creia tener par no admitir este encargo: i pidiendo el receso del pueblo ofreció fundar mejor los motivos, cuando quedase á presençia del solo cuerpo municipal. En efecto, retirada la asamblea manifestó S. S. razones muy poderosas i delicadas, que con sentimiento suyo le obligaban á no admitir el mando del departamento. Esta corporacion, sin embargo, convencida de que la salvacion de la patria es la primera de las leyes, i que la delicadeza del sr. gran mariscal, jamas podría ser comprometida, ni aun por la calumnia por ser notorio su desprendimiento respecto de toda clase de mando, aun de mayor jerarquia, y considerando al mismo tiempo que la voz pública se ha emitido de un modo solemne i aclamatorio para que se encargase del mando: resolvió no admitirle excusa alguna i que sin ella asumiese inmediatamente las funciones del poder que se le ha encargado, hasta que la crisis política en que nos hallamos le proporcionase retirarse de la administracion pública, sin peligro de los intereses de la patria. En obediencia á esta resolucion se recibió á S. S. el juramento de estilo, y lo prestó sin restriccion alguna.

Seguidamente se trató de los asensos que propuso la asamblea en favor de los dos ss. Elizalde, i Merino. Accedió al último el sr. gran mariscal, negandose firmemente respecto del primero por las relaciones que lo vinculan con el propuesto: la municipalidad, penetrada de la delicadeza del sr. gran mariscal, creó de su deber contemporizar con ella por ahora, encargandose el ilustre cuerpo de proponer en tiempo hábil el asenso del sr. Elizalde.

Acto continuo, se resolvió que este se encargase de la comandancia de las armas, bajo las órdenes del sr. gran mariscal; que se contestasen los oficios del sr. Elizalde y del sr. comandante jeneral de la division auxiliar al Perú con insercion de esta acta, á fin de que cese todo recelo de opresion ú hostilidades tanto respecto del pueblo, como de la division que protege sus libertades, dejando en las facultades del gobierno las transacciones ulteriores que convengan, para la prosperidad del departamento: i que esta acta i los documentos á que se refiere se publiquen por

la imprenta; encargandose al sr. jefe municipal haga saber al público estos nombramientos por medio de los oficios i bandos correspondientes.

Con lo cual se concluyó este acto que firmaron todos los señores presentes, de que yo el secretario municipal, así lo certifico. *Miguel de Ansoategui, José de Lamar, Ignacio Coello, José Maria Gamaño, Juan Pablo Moreno, José F. Aguirre, Manuel Mariscal, Francisco Iglesias, Claudio Diaz, Antonio Boloña, Martin Santiago de Ica-sa, Luis Samanego, Matias Elizalde, Vicente Espantoso, Manuel Espantoso, Miguel Isusi, secretario.*

Miguel de Ansoategui jefe político municipal del canton de esta ciudad

Habiendose pronunciado el voto público de un modo aclamatorio i uniforme en favor del sr. gran mariscal d. José de Lamar, en virtud de la vacante en que ha quedado la administracion del departamento por la precipitada fuga de las autoridades que lo gobernaban; i considerando:

1.º Que una sociedad no puede existir acéfala, sin que el orden público peligre inmediatamente.

2.º Que en las críticas circunstancias actuales es indispensable la respetabilidad i credito de las autoridades, reuniendo el amor i confianza de los pueblos.

3.º Que el de Guayaquil unánime, i aclamatoriamente ha propuesto á la ilustre municipalidad para el ejercicio de las funciones administrativas, políticas i militares al sr. gran mariscal d. José de Lamar.

A nombre de la ilustre municipalidad, declaro electos jefe de la administracion civil i militar de este departamento al espresado sr. gran mariscal d. José de Lamar, i por comandante de las armas al benemérito sr. coronel Antonio Elizalde: les reconocerán en estos empleos todas las autoridades i personas del departamento. Imprimase, publíquese, i circúlese. Dado en la sala municipal de Guayaquil á 16 de abril de 1827. - *Miguel de Ansoategui. - M. Isusi, srio, municipal.*

Se publicó por bando hoi de dicha fecha por el escribano público que suscribe. - *Policarpo Lazo.*

POR EL CORREO DE CUENCA REMITIO EL INTENDENTE EL SIGUIENTE OFICIO DEL COMANDANTE JENERAL BUSTAMANTE.

República de Colombia. - Cuartel jeneral divisionario en Sapotillo á 4 de abril de 1827.

Al sr. gobernador político de la provincia de Loja. - Sr. gobernador. - La 3.ª division del ejército de nuestra República que auxiliaba al Perú, regresa á su patria, i una parte de ella de mil cien hombres lo verifica por esa ciudad, en donde deberán hallarse el 12 ó 13 del actual. Con el objeto de dar á V. S. un oportuno aviso marcha el capitán Miguel Carrion; i yo espero que V. S. se servirá tomar las providencias que estime convenientes á fin de que para el dia indicado estén prontas cincuenta mulas de silla i docientas de carga i los viveres para el número de tropa anunciada, en intelijencia de que solo haremos mansion en esta por cuarenta i ocho horas, siguiendo despues para Cuenca, en cuyo tránsito, dentro de la comprension de la jurisdiccion de V. S., se servirá tambien disponer se hagan los aprestos necesarios. Yo no dudo de la actividad i patriotismo de V. S. que empleará todo el influjo que le dan su autoridad i aceptación en el pais, á fin de que

nada falta á esta division que ciertamente merece las consideraciones de sus compatriotas, no solo por los sacrificios que han hecho en favor de la libertad é independencia de Colombia i por los que han practicado por conquistar la del Perú, cuyas victorias han aumentado las glorias inmarcesibles de nuestra nacion, sino tambien por la estensa disposicion que tienen para repetirlos, pues sus pasos son dirigidos con la firmeza que da al hombre la resolucion de perder su vida antes que el goce de aquellos inestimables dones. Incluyo á V. S. algunos impresos que manifiestan los nobles sentimientos de la division. Persuadase V. S. de que ella respetará siempre al gobierno lejítimo i la opinion de los pueblos legalmente espresada contra toda faccion cualquiera que sea su influjo i poder. Quiera V. S. sr. gobernador admitir con bondad las sinceras protestas de consideracion i respeto con que soi de V. S. atento obediente servidor.

José Bustamante.

PARTE NO OFICIAL

EL PERUANO DEL 17 DE MARZO
DICE LO SIGUIENTE:

SALIDA DE LA DIVISION DE COLOMBIA.

La division auxiliar de Colombia dará mañana á la vela.

El prudente admirará la conducta, el honor

i moderacion del jefe Bustamante, de los demás oficiales, i de la tropa en jeneral. El pueblo peruano seria ingrato, sino manifestase su reconocimiento á unos bravos que lo defendieron en los peligros de la muerte política. La intriga, la sisaña, el espíritu del mal que no faltará jamás entre los hombres intentó seducir, engañar i sorprender. Se pudo conseguir un trastorno, pero la vijilancia, el zelo, i la dedicacion del comandante dispó los proyectos como desaparecen las nubes á los rayos del sol. Rogamos á la providencia que estos militares sean bien recibidos en su patria, i no se separarán de ellos nuestros recuerdos; como un tributo á los beneficios recibidos. Nuestro gobierno trabajó sin cesar en que se verificase la salida. Se aprontaron caudales, buques, i vestuarios, sin molestar al público con cupos, ni al comercio con empréstitos violentos. La república tiene un gasto menos de grande importancia; este debió haber cesado desde el momento en que no hubieron españoles que combatir. La delicadeza, la buena amistad, el deseo de evitar quejas con una hermana, i una aliada, hizo que no se reconviniese para que se retirasen del país. Pero dando aviso de su determinacion el comandante jeneral se recibió con el mayor agrado, i se superaron todos los obstáculos que podian impedir una medida que consultaba la tranquilidad de este país, i que debia ser benéfica á la República de Colombia. Peruanos: la nacion es libre é independiente. El congreso es convocado de un modo lejítimo. Los representantes se eligieron sin faltar un ápice á los ritos. No ha habido coaccion armada, no ha habido coaccion política; no ha habido coac-

con secreta. Todos i cada uno han emitido sus votos sin oír otras voces que las de la razon, i la conciencia. El eterno derrama sobre nosotros el bien en abundancia. En el mismo dia que quedan embarcadas las tropas de Colombia son elejidos los diputados de Lima. ¡Que casualidad tan admirable! No habia una bayoneta extranjera cuando se pronunciaba la voluntad de esta parte del departamento. ¡Que nos falta? renunciar pasiones, intereses, odios, caprichos, servir á la patria fielmente i saber servirle.

Cartas particulares de uno de los oficiales de las tropas venidas de Lima, i de un jefe que habló en Montecristi con el coronel Elisalde escritas á S. E. el vicepresidente aseguran que el designio de dicha division es restablecer absolutamente el orden constitucional separando todas las autoridades contrarias á él i someterse al gobierno. Lo que fuere ocurriendo se comunicará oportunamente al público, pues en la presente crisis el gobierno busca toda su fuerza en la sana opinion pública de Colombia.

BOG.—Imp. de Pedro Cubides.

